

Siendo las **10** horas con **54** minutos del día **24** (Veinticuatro) de **Noviembre** del año **2016** (dos mil dieciséis), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 21** (veintiuno) bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto 25911 por la cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la donación al Gobierno del Estado de Jalisco; de los terrenos ubicados en la comunidad de La Higuera, Municipio de Ayotlán, Jalisco, para la construcción de la Telesecundaria.-
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Ayotlán, Jalisco.-----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta para llevar a cabo el cobro del uso de suelo de los panteones de las Delegaciones de La Ribera y Betania.-----
- VIII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de las obras a ejecutar con Recursos de Infraestructura Social Municipal Ramo 33; Recursos Propios y Recursos Propios, 20% Aguas Residuales.-----
- IX.** Asuntos del Presidente Municipal.-----
- X.** Asuntos Varios.-----
- XI.** Clausura de la Sesión.-----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL**,



Seis mil novecientos cuarenta y tres
 María Cristina López

Seis mil novecientos cuarenta y tres
 María Cristina López

Seis mil novecientos cuarenta y tres
 María Cristina López





AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, se aprueba por **mayoría calificada**.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **20/2016**; de fecha 10 de Noviembre del 2016; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto 25911 por la cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -*El Congreso del Estado de Jalisco nos envía la minuta proyecto de Decreto Número 25911, donde se crea un sistema estatal de mejora regulatoria con el fin de aminorar los precios a los consumidores finales; mejorar los niveles de productividad de las personas, y el combate a la corrupción. En general es establecer políticas regulatorias, al Estado y el Estado las hará llegar al Municipio.*-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
- Luis David Valle García
- María Cristina López Pérez
- Alfredo Escoto Avilés
- Esmeralda Quiroz Serratos
- Luis Magaña Méndez
- Rubén Tejeda Torres
- Gabriela Vázquez Andrade
- Sandra Escoto López
- [Circular stamp of the Secretaría General]

Bueno pues esto es lo que nos hace llegar el Congreso para que el Pleno del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, vote respecto a esta iniciativa de ley.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la minuta proyecto de decreto número **25911**, por la cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la minuta proyecto de **Decreto 25911**, por la cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-

SEGUNDO: Notifíquese a la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la donación al Gobierno del Estado de Jalisco; de los terrenos ubicados en la comunidad de La Higuera, Municipio de Ayotlán, Jalisco, para la construcción de la Telesecundaria.-

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –
Como ya es del conocimiento del Pleno la Administración pasada adquirió un terreno con el fin de que se construya la Telesecundaria en la comunidad de Las Higuera perteneciente a este Municipio; el predio debe ser donado al Gobierno del Estado de Jalisco. Ya existe un punto de acuerdo de la Administración 2012-2015, el cual se encuentra asentado en el acta 75 (Setenta y cinco), donde menciona la aprobación de la donación de dichos terrenos a la Secretaría de Educación Pública, nada más que ahora el Inspector de



Seis angustia en
Loupey Cruz
Maria Cristina L.P.
Seis David Valle














Walt →

Plant
Cristina
Luis



201207

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ –*Los Regidores que integran la comisión de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Obras Públicas Municipales estuvieron trabajando en la elaboración del mencionado plan para la consideración del Pleno del Ayuntamiento, del cual se agrega una copia como anexo del presente punto de acuerdo.---*

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Ayotlán, Jalisco, el cual consta de lo siguiente: índice, prefacio, breve reseña histórica de Ayotlán, escudo de armas, cronología de hechos históricos (*personajes ilustres*), características generales del municipio (*datos geográficos*), fisiografía, medio físico, entorno y vida sustentable, manejo de residuos sólidos, cambio climático y energías renovables, economía próspera e incluyente, equidad de oportunidades, pobreza y desigualdad, garantía de derechos y libertades, deuda pública, análisis del

diagnóstico (*Árbol de problemas, Apartado estratégico*), Estrategias, Como estrategia transversal que impacta a todas las demás estrategias el desarrollo de la infraestructura social básica, Cartera de proyectos municipales.-----

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General del Gobierno, así como al Honorable Congreso del Estado para su promulgación y difusión, de acuerdo al artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta para llevar a cabo el cobro del uso de suelo de los panteones de las Delegaciones de La Ribera y Betania.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -*Para el desahogo de este punto solicito la aprobación del Pleno para que ingrese a la sala de sesiones la Oficial del Registro Civil* **ALMA JANETH VARGAS CAMARENA.**-----

En cuanto a este punto nos han llegado solicitudes tanto de Betania como de La Ribera, para la adquisición de terreno para la construcción de gavetas.-----

En lo particular en el Panteón de la Delegación de La Ribera existe un área de donación, por lo que ahora el panteón es más grande, pero no hay un reglamento que nos señale cuales son las bases para otorgar el permiso para el uso de suelo, aparte en La Ribera nunca se ha cobrado un peso por este concepto, pero ahora tenemos la necesidad de hacer el cobro para poder hacerle mejoras, por ejemplo circular esta nueva área del panteón de La Ribera, ya que no se encuentra circulado, y parte de lo que solicita la Secretaría de Salud es precisamente que este circulado el predio; entonces lo que se propone al Pleno es que haya un cobro para el uso de suelo en este panteón. En lo que corresponde a la Delegación de Betania hace más de un año que no se les cobra el uso de suelo, ni ningún tipo de mantenimiento; en Betania hay un problema grande porque hacen sus gavetas muy grandes y al paso que van, se van a terminar el suelo y serán muy pocos los beneficiados. Los Arquitectos de Obras Públicas hicieron un plan de desarrollo para la construcción de gavetas de manera que pueda rendir el terreno. Se propone que



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *Don David Nolasco*
- *Señ. Margarita Alf*
- *Maria Cristina L.P.*
- *Fernando...*

se habrán cuentas especiales en la Tesorería que sean del panteón de La Ribera y Betania para que ese dinero que ingrese, sea exclusivamente para el mantenimiento de estos panteones.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – Las necesidades abundan y no es una idea gravosa que se lleve a cabo esta propuesta con la intención de que haya recaudación para beneficio de los mismos panteones.-----

Con la aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento se integra a la sesión la **Oficial del Registro Civil ALMA JANETH VARGAS CAMARENA**, a la cual se le otorga el uso de la voz e informa lo siguiente:-----

Oficial del Registro Civil **ALMA JANETH VARGAS CAMARENA.** –La intención de realizar estos cobros es recaudar fondos y se utilicen para darle mantenimiento a los panteones; sabemos que no se encuentran en las mejores condiciones, y la idea es hacer que las personas que tienen el derecho de uso de una gaveta, realicen anualmente el pago por cierta cantidad, basado en la Ley de Ingresos, y con el dinero que se recaude pues checar las necesidades de cada panteón para realizarles las mejoras.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –Es la manera más legal y de control para que todo esté a la luz pública.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Uno de los candados que se pretende poner es la cuenta bancaria especial para cada delegación, el dinero que entre del panteón de La Ribera, será utilizado exclusivamente para el arreglo de ese mismo panteón, igual será el caso en la Delegación de Betania, para que las personas de las Delegaciones sepan que el dinero que están pagando, no será utilizado para otro fin, será exclusivamente para las necesidades de sus panteones.-----

Oficial del Registro Civil ALMA JANETH VARGAS CAMARENA. –Las bases a aplicar según la Ley de Ingresos es que las personas que están interesadas en adquirir un terreno se les cobrará un monto de \$ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) el metro, y las medidas que debe tener cada departamento es de 1.50 mts. por 2.50 mts., y tomando como base los espacios que tengan las personas, se les hará el cobro.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ
Maria Cristina L.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ



Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. – Estamos hablando que una gaveta normal tendría un costo de **\$ 937.50** (novecientos treinta y siete pesos 50/100 m.n.), que serían 3.75 m2., ¿No sé si a Ustedes se les haga gravoso el pago de esta cantidad?-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –Mi pregunta es respecto a la mecánica que se pretende manejar, por ejemplo, en el caso de las personas que tienen la necesidad de adquirir uno de estos terrenos, ¿Cómo lo va a acreditar para evitar que se dé la situación de Betania?, porque se puede prestar a que una sola persona compre varios lotes para después hacer negocio.-----

Oficial del Registro Civil ALMA JANETH VARGAS CAMARENA. –La idea es checar si las personas ya tienen su terreno para que ya no se les venda otro, apoyándonos con las personas de las delegaciones que tienen el conocimiento.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE –Creo que hay que tener mucho cuidado con esto porque se dan muchas situaciones.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –Hay una propuesta de reglamento, tendríamos que checarlo y platicarlo para poner ciertos candados.-----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la propuesta para llevar a cabo el cobro de **\$ 250.00** (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) el metro cuadrado por concepto de uso de suelo de los panteones de las Delegaciones de La Ribera y Betania; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la propuesta para el cobro del uso de suelo de los panteones de las Delegaciones de La Ribera y Betania.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, aprueba la venta de terreno en los panteones de las Delegaciones de La Ribera y Betania para la construcción de gavetas, con un costo de:-----



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
L.C.P. Sandra Escoto López
Esmeralda López
Maria
Cristina L.P.
Javier Magaña

\$ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), el metro cuadrado.-----

TERCERO: Notifiquese a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación, análisis y en su caso aprobación de las obras a ejecutar con Recursos de Infraestructura Social Municipal Ramo 33; Recursos Propios y Recursos Propios, 20% Aguas Residuales, bajo la modalidad de Administración Directa.---

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –
La Dirección de Obra Pública nos presenta un listado de obras con los presupuestos para su ejecución en el Municipio bajo la modalidad de Administración Directa, las cuales a continuación prosigo a mencionar el nombre de la obra, el monto, así como el fondo con el que se pretenden realizar:----

A).- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Construcción de dos cuartos para dormitorio.	Ayotlán	\$ 258,060.00
Construcción de dos cuartos para baño.	Ayotlán	\$ 114,340.00
Rehabilitación de líneas de agua potable en calle San Antonio en la localidad de La Ribera, Mpio. de Ayotlán, Jalisco.	La Ribera	\$ 310,539.05

B).- RECURSOS PROPIOS.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Construcción de bodega de herramientas, por ampliación de vialidades en calle Juan Pablo II, propiedad del Sr. Valentín Ascencio.	Ayotlán	\$ 54,190.70



Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Maria Cristina L.P.' and 'L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ'.



C).- RECURSOS PROPIOS, 20% AGUAS RESIDUALES.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Rehabilitación del pozo # 4 calle Revolución en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 384,272.62

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la ejecución de las obras mencionadas con sus presupuestos; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras presentadas al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse bajo la modalidad de **Administración Directa**, con las inversiones ya mencionadas.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba cada uno de los proyectos y presupuestos señalados de la siguiente manera.---

A).- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Construcción de dos cuartos para dormitorio.	Ayotlán	\$ 258,060.00
Construcción de dos cuartos para baño.	Ayotlán	\$ 114,340.00
Rehabilitación de líneas de agua potable en calle San Antonio en la localidad de La Ribera, Mpio. de Ayotlán, Jalisco.	La Ribera	\$ 310,539.05

B).- RECURSOS PROPIOS.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Construcción de bodega de herramientas, por ampliación de vialidades en calle Juan Pablo II, propiedad del Sr. Valentín Ascencio.	Ayotlán	\$ 54,190.70

C).- RECURSOS PROPIOS, 20% AGUAS RESIDUALES.-----

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
Rehabilitación del pozo # 4 calle Revolución en la Cabecera Municipal.	Ayotlán	\$ 384,272.62



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Sandra Escoto López
L.C.P. Sandra Escoto López
Mónica Cristina L.P. Escoto López
Ayotlán

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto nueve: Asuntos del Presidente.-----

a).- Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.

—Con relación a la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017, hago del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento y en especial a la Comisión de Hacienda, que la Contraloría Municipal se encuentra trabajando en los preparatorios del Presupuesto de Egresos 2017. ¿Si algún Regidor tiene alguna propuesta para anexarla a dicho presupuesto pase a la Contraloría Interna.-----

Se convocará a reunión a los integrantes de la Comisión de Hacienda el próximo martes, a las 10:00 a.m., para realizar el análisis y estudio correspondiente al proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco, ejercicio fiscal 2017.-----

b).- Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.

—Comentarles que iniciamos el bacheo en varias carreteras del Municipio y vamos a mandar la motoconformadora para hacer la limpieza; por ahí hicimos una petición con la SEDATU para solicitar material de construcción, la cual fue aceptada, este material se pretende destinar a la Escuela Secundaria Técnica y también para la comunidad de La Concepción, para la construcción de baños en una Escuela.-----

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Asuntos Varios.-----



Maria Cristina L.P.

Señor David Vallejo

Señor Magallanes

Señor David Vallejo

Señor David Vallejo

Señor David Vallejo

Señor David Vallejo

Señor David Vallejo



a).- Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ –

El día de antier vinieron personas que se dedican al negocio de bares y cantinas para manifestar que se les hace muy limitado el horario para la venta de bebidas alcohólicas; inspección ha hecho su labor y estos negocios están cerrando en el horario establecido. En la sesión número 2 de fecha 22 de Octubre del 2015, mediante punto de acuerdo se establecieron los horarios de funcionamiento de los giros restringidos y los bares y cantinas se especificó su horario hasta las 11 de la noche, además que el Consejo de Giros Restringidos tomó la decisión de no tener extensiones, únicamente de una hora.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE –Yo creo que algún tema o asunto de esta índole se debe de tratar con el Consejo de Giros Restringidos.-----

Por decisión unánime del pleno del Ayuntamiento se citará previamente a los integrantes del Consejo de Giros Restringidos para platicar el asunto y se dé una respuesta.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**. –Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto once, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: –Siendo las 12 (doce) horas con 29 (veintinueve) minutos, damos por terminada la **Vigésima Primera** Sesión de esta Administración; muchas gracias.-----

-----Siendo, pues, las **12:29** horas del día **24 (veinticuatro)** de **Noviembre** del año **2016 (dos mil dieciséis)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **XXI (Vigésima Primera) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 21 (Veintiuno)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----



Escoto L.P.
Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade
David Valle
Señor Alcalde
Maria Cristina L.P.



----- C O N S T E -----

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Álvarez Sandoval

C. Agustín Méndez Morales

C. María Guadalupe Guzmán Silva

C. Luis David Valle García

Maria Cristina L.p.

C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

C. Esmeralda Quiroz Serratos

C. Luis Magaña Méndez

Lic. Rubén Tejeda Torres



SIN TEXTO